

BOLETÍN INFORMATIVO



**Rendición
Pública de Cuentas
de Infancia, Adolescencia y Juventud**

Avances del Proceso

SEPTIEMBRE –001

INFORME DE AVANCES DE RPC

PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA

Y LA JUVENTUD



¿QUÉ ES LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS?

La rendición pública de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración pública de informar explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

¿CÓMO SURGE?

En el marco de la Estrategia Hechos y Derechos y atendiendo lo previsto en el código de Infancia y Adolescencia y a la Ley Estatutaria de Juventud:

“Artículo 204. Responsable de las políticas públicas de infancia y Adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación y la evaluación de las políticas Públicas de Infancia Y Adolescencia en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital y Municipal , el presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de Cuentas



Artículos 09 de la Ley 1622 de 2013, Ley Estatutaria de Juventud, dispone el seguimiento por parte del Ministerio público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes”

¿PARA QUÉ SE HACE?

Para defender:

- *La transparencia y la disciplina de divulgación y sustentación de resultados públicos para la infancia, la Adolescencia y la juventud.
- *La capacidad de la sociedad civil para exigir y cumplir sus obligaciones.
- *La participación activa de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.
- *El monitoreo y evaluación del grado de realización de los derechos de la infancia, las adolescencia y la Juventud en los territorios.

*El mejoramiento continuo de la gestión pública territorial para la infancia.

¿SOBRE QUÉ RENDIMOS CUENTAS?

Rendimos cuentas sobre:

- *Contexto territorial
- *Situación de derechos.
- *Gasto público social.



¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- *GOBERNANTES.
- *NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES.
- *SOCIEDAD CIVIL.

BOLETIN INSTITUCIONAL

Redacción-Diagramación: Grasse Vargas Mutis– Comunicadora Social - Gestión de Comunicaciones.

Diseño: Luis Carlos Portilla

Visite la página web de la Gobernación de Putumayo para seguir de cerca los avances de RPC en www.putumayo.gov.co

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL PROCESO DE RPC?

POR FASES:

- *Sensibilización y aislamiento.
- *Análisis de conformación.
- *Encuentros de diálogo y audiencia pública.
- *Sostenibilidad y evaluación.

EJE TRANSVERSAL

ESTRATEGIAS